DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES SUCESORIOS, DEL DERECHO DE OBLIGACIONES Y DEL DERECHO DE FAMILIA.

Escuela de Práctica Jurídica
Universidad Complutense de Madrid

El Curso sobre “Jurisdicción voluntaria notarial. Examen de los expedientes sucesorios, del Derecho de obligaciones y del Derecho de familia”, organizado por la prestigiosa Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid –donde durante generaciones han completado su formación jurídica miles de Licenciados y últimamente también Graduados en Derecho–, pretende dotar a los asistentes de una cualificada especialización en esta materia.

En el Curso, desde una vertiente eminentemente práctica, se analizan las nuevas competencias atribuidas a los notarios en materia sucesoria, del Derecho de obligaciones y del Derecho de familia por la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, que persigue, dentro de la corriente de “desjudicialización”, que se está produciendo desde hace ya un tiempo como consecuencia de la saturación que sufren los juzgados del orden jurisdiccional civil, más si cabe todavía por la situación que se está atravesando en estos momentos por el COVID-19, por los beneficios que ofrece al ciudadano al permitirle optar por la vía extrajurisdiccional o por la jurisdiccional para la resolución de numerosas cuestiones y pretensiones, logrando una mayor efectividad de sus derechos sin merma de sus garantías.

El Programa, con un total de cincuenta horas y estructurado en veinte sesiones de dos horas y media cada una, se imparte los martes y los jueves por la tarde, desde el 1 al 31 de marzo de 2022. Será explicado por profesionales altamente cualificados del Notariado y de la Academia con amplia experiencia práctica.

A quién va dirigido

El Curso va dirigido a todos aquellos Abogados y otros profesionales del Derecho que quieran ampliar su formación específica en el ámbito de los expedientes sucesorios, del Derecho de obligaciones y del Derecho de familia de la Jurisdicción Voluntaria Notarial.

Colaboran

Cátedra Extraordinaria de Derecho Privado Antonio Rodríguez Adrados

Colegio Notarial de Madrid

Plan de estudios

I. La jurisdicción voluntaria. Consideraciones generales. Normas comunes aplicables a los expedientes de jurisdicción voluntaria. (2.30 horas)

II. Jurisdicción voluntaria notarial. Consideraciones generales (2.30 horas)

III. El contador-partidor dativo (I) (2.30 horas)

IV. El beneficio de inventario (I) (2.30 horas)

V. El contador-partidor dativo (II) (2.30 horas)

VI. El beneficio de inventario (II) (2.30 horas)

VII. El pago en metálico de la legítima (2.30 horas)

VIII. La interpelación in iure del art. 1005 del CC (2.30 horas)

IX. La aprobación de la partición (2.30 horas)

X. El ofrecimiento de pago y la consignación (2.30 horas)

XI. La conciliación (2.30 horas)

XII. El expediente matrimonial (I) (2.30 horas)

XIII. El expediente matrimonial (II) (2.30 horas)

XIV. El matrimonio y la determinación del régimen económico (2.30 horas)

XV. Separación y divorcio (2.30 horas)

XVI. Derecho internacional privado en materia de separación y divorcio (2.30 horas)

XVII. El proceso monitorio y el proceso monitorio europeo (2.30 horas)

XVIII. Reclamación de deudas dinerarias no contradichas: el monitorio notarial (2.30 horas)

XIX. Caso práctico (I) (2.30 horas)

XX. Caso práctico (II) (2.30 horas)

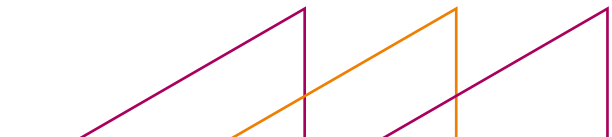

Profesorado

Dirección

Ignacio Solís Villa
Notario jubilado de Madrid. Cotitular de la Cátedra Extraordinaria de Derecho Privado “Antonio Rodríguez Adrados” de la UCM

Rafael Hinojosa Segovia
Profesor Titular de Derecho Procesal de la UCM. Vocal del Consejo del Patronato de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la UCM

Profesores

Concepción Pilar Barrio Del Olmo
Notario de Madrid. Vicedecana del Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Victoria Cervantes Arizmendi
Notario de Buitrago del Lozoya (Madrid)

Gonzalo de la Mata Posadas
Notario de Madrid

José Carlos Fernández Rozas
Catedrático de Derecho Internacional Privado de la UCM

Eduardo Hijas Cid
Notario de Madrid

Rafael Hinojosa Segovia
Profesor Titular de Derecho Procesal de la UCM. Vocal del Consejo del Patronato de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la UCM. Codirector del Diploma de Alta Especialización

Manuel Lora-Tamayo Villacieros
Notario de Madrid

Fernando José Rivero Sánchez-Covisa
Notario de Madrid

Ignacio Solís Villa
Notario jubilado de Madrid. Cotitular de la Cátedra Extraordinaria de Derecho Privado “Antonio Rodríguez Adrados” de la UCM. Codirector del Diploma de Alta Especialización

Patricia Sotillos Fueyo
Notario de Madrid

José Manuel Vara González
Notario de Valdemoro (Madrid)

Datos de interés

Fechas	Horario	Modalidad	Precio
50 h. Del 01/03/2022 a 31/03/2022	**M y J** 16:00 a 21:00 h.	**Presencial y Online** (30 plazas en presencial)	**1.100 €*** Opciones de financiación

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM, así com para el Colegio de notarios

Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Ayudas

Este Curso puede ser bonificado a través de **FUNDAE (Fundación Tripartita).**

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE),** como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).

Escuela de Práctica Jurídica

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amaniel, 2, 28015 Madrid
www.epj.es
epj@epj.es
Tel: 915 327 391

Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid